



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

Comas, 12 DIC. 2019

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

OFICIO MÚLTIPLE N° 186-2018-MIN-EDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE

Señor(a):
Director (a) de Institución Educativa de la UGEL04
Presente.-

ASUNTO : Consideraciones para el proceso de matrícula

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 004-2018-UGEL04, manifestarles que, mediante la resolución de la referencia se aprueba la “Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las instituciones educativas y programas de Educación Básica”, y se deroga la Resolución Ministerial N° 0516-2007-ED, que aprobó los “Lineamientos para el proceso de matrícula escolar en las instituciones educativas públicas de Educación Básica”.

Al respecto, la norma técnica en vigencia establece, entre otros, las siguientes consideraciones respecto del proceso de matrícula que debe tener en cuenta:

- Durante la matrícula está prohibida cualquier práctica discriminatoria. La matrícula **no está condicionada a examen de ingreso, admisión u otro tipo de evaluación directa al niño, niña o adolescente, joven o adulto.**
- En las IIEE Públicas la matrícula es gratuita y no se puede condicionar al pago previo de la cuota ordinaria o extraordinaria de la APAFA u otras asociaciones de familias o estudiantes, **compra de útiles o uniforme escolar, donaciones u otros conceptos;** bajo responsabilidad del director de la IE.
- Ningún niño, niña o adolescente, joven o adulto puede recibir el servicio educativo **sin estar matriculado.**

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



ECONOMISTA E. INOCENTE MENDOZA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

